

**FECHA:** jueves, 10 de agosto de 2017

**RFC:** VECR730930NN9

**DATOS DEL COMISIONADO**

VELASCO

CALDERON

JOSÉ RAMÓN

*Apellido Paterno*

*Apellido Materno*

*Nombre (s)*

**Adscripción:** SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**No. de empleado:** 6578

**Nivel y Puesto:**

PQ2 INSPECTOR

**OBJETO DE LA COMISIÓN:**

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

SANTA RITA TLAHUAPAN.

Durante los días: 20 Y 21 DE JULIO 2017.

Con el objeto de:

*Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.*

**RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES**

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.3/2C.27.2/2097/17	EJIDO SANTA RITA TLAHUAPAN ESTADO DE PUEBLA.	20-jul	21-jul	1.5	625.00	900.00
<b>TOTAL</b>					\$	<b>900.00</b>

**TRANSPORTE:**

AVION	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTOBUS	X
IMPORTE PASAJE:	

AUTO OFICIAL	
IMPORTE CASSETAS	0.00

**SUMA VIÁTICOS + PASAJES**

**IMPORTE EN LETRA:**

NOVECIENTOS 00/100 M.N.

**OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:**

ELABORA

Vo.Bo. JEFE INMEDIATO

REVISA

AUTORIZA

ING. JOSE RAMÓN VELASCO CALDERÓN

M. V. Z. FLORIBERTO MILASN CANTERO

LIC. LUZ ELENA MEZA RUBÍN

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES

INSPECTOR FEDERAL

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DELEGADO FEDERAL

A-244624.-29056



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
 DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES  
 - OFICIO DE COMISIÓN

OFICIO No. PFFPA/27.3/2C.27.2/ 2097 /17  
 Puebla, Pue. a

19 8 JUL 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CC. Juan Manuel Flores Triste, Félix Gómez Velasco, José Ramón Velasco Calderón, inspectores adscritos a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 4 párrafo quinto, 14 párrafo segundo, 16 párrafos primero y décimo sexto, 27 párrafo tercero de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; artículos 1°, 2 fracción III, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17 y 24 de la *Ley Federal de Responsabilidad Ambiental*; Artículo 1 fracciones I, III, IV, V, VI, VII y X; Artículo 3 fracción XXXV; 4, 5 fracciones I, II, III, V, XIX, 6, 15 fracciones III, IV, V, XII, 98 fracciones I, II, IV, 99, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 170 bis, primero y segundo, transitorios de la *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*; Artículo 1, 2 fracciones I y II, 3 fracciones I, II, IV, VIII y XI, 4 fracciones I y II; 5, 6, 7 fracciones II, III, V, XI, XII, XIV, XVII, XXVI, XXXV, XLII, XLIV, XLVIII; 11, 12 fracciones I, IX, XXIII, XXVI, XXVIII, XXIX, XXXVII, 16 fracciones VIII, XVII, XX, XXI, XXIII, XXVIII, 35 fracción VI, 51 fracción III y X; 55 fracción VIII y X; 58 fracciones I, IV segundo párrafo; 117, 118, 158, 160, 161 fracciones I, II y III, 162, 163 fracciones I, VII, XXIV, 169 de la *Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable*; Artículos 1, 2, 3 fracciones I, III, V, VII, VIII, IX y XII; 8, 12, 13, 15 párrafo primero, 16 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII y IX, 18, 19, 20, 28, 29, 30, 31, 33, 35 fracción I, 36, 38, 39, 44, 49, 54, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 75, 76, 77, 79, 81, 82, de la *Ley Federal de Procedimiento Administrativo*; Artículos 17, 18, 26 párrafo noveno y 32 bis de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*; Artículos 1, 2 fracción III, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17 y 24 de la *Ley Federal de Responsabilidad Ambiental*; Artículos 1, 3, 120, 121, 123, 126, 127, 178, PRIMERO y SEGUNDO Transitorios del Reglamento de la *Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable*; Artículos 1, 2 Fracción XXXI inciso "A", 4,5 fracción XI, 41, 42, 43, fracción VIII, 46 fracción XIX, 47, 68 párrafo 1, 2, 3, 4 y 5 fracciones VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVIII, XIX, XXX, XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vigente; Artículo Primero inciso "B", Numeral 20, del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece, en su parte conducente dispone: lo siguiente "Artículo Primero.- Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente contará con delegaciones en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, de acuerdo a lo siguiente: inciso b).- Las delegaciones dentro del ámbito territorial que se les haya asignado, ejercerán las facultades que se encuentran establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, numeral 20.- Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla." y Artículo Segundo que señala "Las Delegaciones ejercerán sus atribuciones en los términos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales"; por todo lo anterior fundado y motivado, se les instruye realizar visita de inspección en materia Forestal con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el aprovechamiento de los Recursos Forestales Maderables realizados en el Ejido de Santa Rita Tlahuapan, municipio de Tlahuapan, correspondientes a la anualidad 2013.

También deberán realizar recorridos de vigilancia en materia forestal en materia forestal y de flora y fauna silvestre, ante la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común o Federal correspondiente y atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en la Región de la Región Sierra Norte del estado de Puebla, para lo cual deberán disponer del vehículo oficial marca Chevrolet: placa SL 91785, del estado de Puebla.

Les reitero que al finalizar la presente comisión, deberán rendir un informe por memorando sobre las actuaciones realizadas, a fin de llevar a cabo el trámite correspondiente.



ATENTAMENTE  
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."  
 DELEGADO EN EL ESTADO

18 JUL 2017

DELEGACIÓN PUEBLA  
 BIÓL. MARIO BARRERA BOJORCABAL  
 OFICIALÍA DE PARTES

**DESPACHADO**

c.c.p. Archivo y Minutario.  
 B'MBB/MVZ/EMC/TBY

**INFORME DE COMISIÓN**

Fecha de  
 Elaboración: 24/07/2017

Jefe inmediato: MARIO BARRERA BOJORGES

Consecutivo  
 por Área: \_\_\_\_\_

Delegación : Delegación en el Estado de Puebla.

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

<u>GOMEZ</u>	<u>VELASCO</u>	<u>FELIX</u>
<u>VELASCO</u>	<u>CALDERON</u>	<u>JOSE RAMON</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 20 Y 21 DE JULIO DE 2017.

Lugar: TERRENOS FORESTALES CORRESPONDIENTES AL NUCLEO AGRARIO EJIDAL DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA.

**Objeto de la Comisión:** INSPECCIONAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES, Y DEMÁS ACTIVIDADES INHERENTES, EJERCIDOS EN LA ANUALIDAD 3/10 LA CUAL TUVO VIGENCIA DEL 01 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, A LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE OFICIO NO. DFP/4818, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2010, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES DE ARBOLADO VIVO Y LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL DE NIVEL AVANZADO, PARA EL PREDIO EJIDO SANTA RITA TLAHUAPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA;

**SÍNTESIS:** EL DIA 20 DE JULIO DE 2017 A LAS 09:00 HRS DEL DÍA, ARRIBAMOS A LA COMISARIA DEL EJIDO SANTA RITA MUNICIPIO DE TLAHUAPAN ESTADO DE PUEBLA CON BASE EN EL OFICIO DE COMISION No. PFPA/27.3/2C.27.2/2097/ 17, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2017 EXPEDIDO POR EL BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES EN SU CARACTER DE DELEGADO ESTATAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO, SE ACUDE CON LA FINALIDAD DE RECABAR LAS FIRMAS EN EL ACTA FINAL DE LA INSPECCIÓN REALIZADA, EN ESTE DIA SOLO ACUDIERON LOS DOS TESTIGOS, LAS DEMAS PERSONAS QUE FIRMARIAN EL DOCUMENTO NO ACUDIERON POR QUE TENIAN COMPROMISOS DE TRABAJO SEGUN INFORMAN LOS TESTIGOS PRESENTES MISMOS QUE SE NEGARON A FIRMAR ARGUMENTANDO QUE AL NO ENCONTRARSE LOS TITULARES DE LA INSPECCIÓN ELLOS NO ESTAN FACULTADOS PARA FIRMAR, DESPUES DE ESPERAR EN LA COMISARIA A LAS DEMAS PERSONAS Y AL NO LLEGAR SE CONCERTÓ CITA CON ELLOS VIA TELEFONICA CON EL APOYO DE PERSONAL DE LA COMISARIA PARA SU LOCALIZACIÓN PARA PRESENTARSE AL DIA SIGUIENTE A PARTIR DE LAS 9:00 DE LA MAÑANA EN LA MISMA COMISARIA PARA CONCLUIR CON LA FORMA DEL DOCUMENTO EN MENCIÓN, RETIRANDONOS DEL LUGAR EN PROMEDIO DE LAS 6.30 DE LA TARDE. EL DIA 21 DE JULIO DE 2017 A LAS 08:30 DE LA MAÑANA, ARRIBAMOS A LA COMISARIA DEL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, CON LA FINALIDAD DE DAR PUNTO FINAL AL DOCUMENTO ACTA DE INSPECCIÓN NUMERO 073/17, PREVIA CITA CONCERTADA EL DIA ANTERIOR, ACUDIENDO LAS PERSONAS DE MANERA PAUSADA A FIRMAR EL DOCUMENTO EN CUESTIÓN, DEBIDO A SUS MULTIPLES ACTIVIDADES CONCLUYENDO LAS ACTIVIDADES A LAS 18:00 HORAS REGRESANDO A LA CIUDAD EN PROMEDIO DE LAS 8:00 DE LA NOCHE.

**RESULTADOS OBTENIDOS:** FIRMA DEL ACTA DE INSPECCIÓN NUMERO 073/17

**CONCLUSIÓN:** UNA VES CONCLUIDA DICHA DILIGENCIA SE PUEDE CONCLUIR EL RESULTADO FINAL DE LA MISMA, CON LA REALIZACION DE LA VISITA DE INSPECCION SE APORTA AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EN EL RUBRO DE VISITAS DE INSPECCION A PREDIOS CON AUTORIZACION .

Atentamente 	<b>PROFEPA</b> OFICINA DEL DELEGADO 07 AGO 2017 <b>RECIBIDO</b>	SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES Vo.Bo. 
Ing. Jose Ramon Velasco Calderon.		M.V.Z. FLORIBERTO MILAN CANTERO
Ing. Felix Gomez Velasco Nombres y Firma		Nombre y Firma
Comisionados		Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.